

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para a Justicia Nacional, SE RESUELVE:

Efectuar las siguientes promociones en la dotación de personal de la Morgue Judicial,

PROSECRETARIO JEFE (jefe de obducciones): en reemplazo del doctor Macario Federico Lera que renunció, al actual 2do jefe de departamento (2do jefe de obducciones) doctor Jorge Alberto DI NUNZIO.-

2do JEFE DE DEPARTAMENTO (2do jefe de obducciones): en reemplazo del anterior al actual prosecretario administrativo (1° médico de obducciones) doctor Fernando Jorge FERRER.-

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO (1° médico de obducciones): en reemplazo del anterior al actual oficial mayor, interino, (2do. Médico de obducciones) doctor Luis Alfredo GARCÍA.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION